

Registro Nacional
156.276
Propiedad intelectual

EL INTERIOR

Sociedad Rural Pto. Deseado

Correo Argent.
Col. Las H.
Tárrida Reuquena
Concesión 2437

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Agosto 11 de 1945

Núm. 1016

La Aeroposta Argentina se encuentra en deuda con la población de Las Heras

De los servicios públicos suministrados por el Gobierno en el Territorio, son sin duda alguna los de correos y telégrafos los que funcionan con más regularidad y eficacia, salvo pocas y raras excepciones de oficinas que destacan algunas deficiencias. Tan importante institución ha sabido conservar, a través del tiempo y de las influencias de la política, toda la integridad de sus viejos prestigios, al extremo, de que el correo argentino fué considerado como uno de los mejores organizados del mundo. Pero este antecedente, por hoy, no marcha en dualidad con la necesidad del momento, al menos por lo que atañe con nuestra población, la que parece hasta el momento resultar la «cenicienta» del territorio de Santa Cruz.

A pesar de haber transcurrido algo más de dos años en que esta población, por medio del comercio, industriales y hacendados, firmara un petitorio para que en los estudios que se llevaban a la práctica fuéramos incluidos en los beneficios de progreso que fomenta la línea aeropostal que efectúa el servicio desde la capital federal a Comodoro Rivadavia, Lago Buenos Aires, Cañadón León, Lago Argentino, Río Gallegos y Río Grande, vice versa, nada se ha podido lograr en tal sentido, a excepción de ambigüas promesas, allegadas, ya sea a los firmantes del petitorio en cuestión o a la Asociación Rural local, entidad ésta, que en varias oportunidades provocara solicitudes al respecto. Decimos ambigüas promesas, por que en la contestación a las reiteradas notas de mención, el directorio de la Aeroposta Argentina, no guarda ni la más elemental relación con el significado expresado por los solicitantes.

Parece que en todo ello, hubiera un propósito implícito, de tener a nuestra progresiva localidad apartada de todo elemento de adelanto con que cuentan otras poblaciones de menor importancia que la nuestra; fenómeno éste que venimos notando —no sin disgusto— en todas las solicitudes que en diferentes sentido se hacen, ya sea con la creación de una agencia bancaria, registro de prenda agraria y por no seguir enumerando necesidades, consignamos la que nos ocupa en este comentario. No nos resulta posible admitir que pasando los aviones a una distancia de treinta kilómetros de la localidad, no haga escala, sabiendo los perjuicios que tal medida arbitraria significa para el servicio de correspondencia y viajeros que usan de los mismos

Es una necesidad imprescindible incorporarnos en el itinerario que efectúa con la línea precordillerana

Estamos comprendidos en el régimen de la ley 12.161

que para alcanzarlos deben recurrir a localidades que distan de ésta sesenta y cuarenta leguas respectivamente.

Se habla con demasiada insistencia y hasta con excesos de argentinizar estas regiones, de levantar su nivel moral a la altura de la civilización que trasunta en el espíritu del país; es doloroso consignarlo pero es cierto, que gran parte de lo creado se debe a la iniciativa privada y a la admirable buena voluntad de los hombres que han radicado su existencia en estas latitudes, supliendo con la inteligencia, y hasta con el patrimonio personal, las obligaciones inherentes al Gobierno, como lo justifica el campo de aterrizaje con que cuenta nuestro pueblo, mientras que las bellas promesas y generosos «propósitos» de los que tienen la obligación moral de impulsar el progreso y fomento que reclaman sus habitantes quedan como letra muerta, con forma, puramente, literaria o como desahogos oratorios en los documentos o en las memorias oficiales. El caso es, que hasta el presente, Las Heras se encuentra fuera de los servicios de que gozan como, decimos más arriba, otras poblaciones de menor importancia y de que la Aeroposta Argentina está en deuda con nosotros. Pueda ser que ahora que se ha creado la Secretaría de Aeronáutica lleguemos a conseguir lo que aspiramos desde hace tanto tiempo.

En diferentes oportunidades, pero que se relacionaban con las necesidades del ambiente, hemos manifestado que las autoridades del Territorio, jamás se han preocupado de subvenir a estos pequeños problemas —y no obstante ser de vital importancia— congregados como están a mirar cosas superficiales en derredor de los centros en que actúan, como sucede con el gobernador de la Zona Militar, general Solari, donde por circunstancia del momento, nos encontramos comprendidos nosotros, desde Puerto Deseado hasta Lago Buenos Aires. La vida de los pueblos en la Zona Militar está delineada para su porvenir con recursos y elementos propios, y a excepción de cosas que el gobierno local es impotente de procurar para progreso, éstos no requieren más atención que otros lugares don-

de nada existe y todo está por crearse para encausar la vida organizada. No llega hasta el gobierno el eco de las necesidades de la campaña ni se procura descubrirlas para librar de la barbarie a estimables porciones del suelo de la patria o para cooperar a la obra silenciosa pero segura de su población. Y no radica todo el mal en la desatención de los altos poderes solamente, sino en los hombres que lo secundan desde la distancia, los que llegan al territorio con evidente cansancio moral y material a relegar —permítasenos la comparación— sus penas de política fracasada en el silencio de la ociosidad, eso cuando la sede gubernamental no crea infulas de canongía, desde donde el espíritu sedentario se torna —como antitésis acaso de una vida, turbulenta— paladines de la moral en beatíficas pastorales que son recibidas como cosas exóticas del ambiente.

Hemos hecho esta disgresión que, no obstante encuadra en el tema de todas las necesidades del territorio, pero volviendo al asunto inicial esperamos que la Secretaría de Aeronáutica solucione este fácil problema que tan profundamente afecta a las condiciones de vida de esta olvidada población.

Transcribimos la primera solicitud que mencionamos precedentemente y la que dice:

Colonia Las Heras, Mayo 6 de 1943.— Al Señor Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz. Don Juan Manuel Gregores, Teniente de Navío (R). Río Gallegos.— De nuestra consideración: En conocimiento de que actualmente se encuentran activándose en la Capital Federal los estudios correspondientes a la creación de la nueva línea aeropostal a llevarse a efecto en este Territorio, la que parte de la vecina localidad de Comodoro Rivadavia tocando en su recorrido Lago Buenos Aires, Lago Argentino y Río Gallegos, y como en cuyo itinerario no se incluye a ésta localidad, no obstante encontrarse en el mismo sentido de su ruta debiendo efectuar tan solo un sobre recorrido de treinta kilómetros para hacer escala en este punto, los abajo firmados, comerciantes, hacendados y vecinos de esta localidad y su zona, se dirigen al

señor Gobernador solicitándole quiera interponer sus buenos oficios ante quién corresponda, a los efectos de que, teniendo en cuenta la importancia comercial y ganadera de ésta vasta zona y el incremento comercial cada día mayor de ésta localidad, incremento que se verá, notablemente reforzado con el próximo asiento aquí de un cuerpo del ejército nacional, se tenga en cuenta a éste pueblo y por consiguiente haga escala en ésta localidad la línea aeropostal a crearse.

Como el señor Gobernador no ignora, tanto ésta zona como la del Lago Buenos Aires, es tributaria de Puerto Deseado, y que si bien ésta localidad se halla unida por ferrocarril con dicho puerto, solo tenemos un tren por semana durante todo el año, de manera que la correspondencia de los dos aviones correos que hacen el servicio por la costa hasta Río Grande, es recibida aquí por el tren semanal del día lunes.

Hacemos notar también al señor Gobernador, que durante la temporada de invierno, viajan al norte por vía aérea, un crecido número de pobladores y comerciantes de ésta zona quienes a su regreso deben inevitablemente quedarse en Comodoro Rivadavia, para allí poder tomar combinación terrestre hasta ésta localidad.

Asimismo debemos informar al señor Gobernador, que si bien con Comodoro Rivadavia nos separa una distancia mucho más corta que con Puerto Deseado, no existe entre ésta y esa localidad, un servicio de correo oficial, de manera que toda correspondencia debe ser recibida por vía Puerto Deseado.

En la confianza de que nuestro petitorio ha de merecer su preferente atención, saludamos al señor Gobernador con la consideración más distinguida.

Faltan maestros en las escuelas rurales

—0—

Uno de los problemas que afectan a la enseñanza primaria en los medios rurales e influyen sobre su eficiencia y resultado generales, es la falta de maestros. No es difícil hallar en la campaña grados sin educadores, que permanecen en esa situación durante meses y años, generalmente desatendidos o cuidados deficientemente por las autoridades directivas de los establecimientos y el personal del mismo, que realizan un esfuerzo extraordinario, superior a sus obligaciones nor-

JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

BaÑe sus haciendas con

'LITTLE' o 'FISON'

Los antisárnicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



PIDA CINZANO VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de **RODRIGO & ARES**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanas y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: **Gumersindo González Díaz**

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES —

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodríguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
imprenta. Artículos de
Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez
Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén
"La Dulce"

— DE —
MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los
Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de expreso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

Señor CHACARERO:

Si Vd. necesita proveerse de semillas para su chacra recuerde que

"EL SOL"

acaba de recibir un completo surtido en semillas de: HORTALIZAS en todas las variedades

HABAS DE SEVILLA
ARVEJAS ORGULLO DEL MERCADO
ARVEJAS EXPRESS TEMPRANAS
POROTOS COLORADOS DE 40 DIAS
SEMILLA DE ALFALFA
PASTO RAY--GRAS
PASTO LAWN--GRAS
PAPAS ESPECIALES PARA SEMILLA

Desinfecte a tiempo sus árboles frutales con
ARSENIATO DE PLOMO

(en paq. 1 kilo)

El mejor desinfectante aconsejado por el M de Agricultura

SULFATO DE COBRE SULFATINA

El mejor insecticida para combatir el pulgón y toda clase de insectos que atacan a los frutales, plantas de jardín y hortalizas

Contamos también con un completo surtido en herramientas propias para los trabajos de chacra —



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

males, para que los pequeños no permanezcan totalmente abandonados. Tampoco es raro hallar escuelas rurales que son atendidas, en todos sus grados, por uno o dos maestros o maestras, que educan e instruyen a un centenar o más de niños, en una enorme multiplicidad y despliegue de actividades, pues en ese número de educandos hay niños de distintas edades escolares, entre los 6 y 14 años, y de diferentes capacidades y grados de preparación.

Es imposible, aún siendo minucioso en el relato, trazar un cuadro exacto y completo de la labor que cumplen los maestros rurales cuando trabajan en escuelas que se encuentran en las condiciones mencionadas. Puede decirse que realizan sus tareas profesionales sin suficiente descanso, en jornadas agobiadoras que comprenden las lecciones dadas durante las horas de clase y las múltiples labores cumplidas fuera del horario escolar, pues, de no ser así, les resultaría imposible satisfacer todas las exigencias reglamentarias.

No obstante esos esfuerzos, la tarea escolar se resiente inevitablemente en las escuelas rurales que se encuentran en esa situación. Por mucho empeño y eficacia que pongan y demuestren los educadores en su labor, su trabajo de enseñanza no puede ir más allá de un simple adiestramiento intelectual realizado en forma rápida, sin la profundidad que sólo puede lograrse cuando media la permanente y directa acción del maestro sobre el alum-

no. La vigilancia del trabajo personal de los estudiantes, que en una tarea abrumadora, agota muy pronto las energías mentales de los maestros y se convierte, en la mayoría de los casos, en una revisión superficial y ligera, displicentemente desarrollada, que se justifica por la gran cantidad de trabajos que los educadores deben ver, revisar y corregir. La disciplina es mantenida con dificultad y a costas de grandes sacrificios y esfuerzos, dada diversidad de caracteres que se reúnen en los cursos muy numerosos. Las ejercitaciones frecuentes y realizadas por todos los niños bajo la directa atención del educador, no pueden efectuarse en esos cursos, pues estarían tiempo a las clases de enseñanza teórica y aprendizaje práctico, que deben cumplirse de acuerdo con las exigencias de los programas. Su número queda reducido, por lo tanto, a una cantidad insignificante, de igual modo que las comprobaciones sobre el aprovechamiento de los conocimientos impartidos y la intensidad con que los alumnos se han aplicado a aprenderlos y asimilarlos.

La designación de los maestros que faltan en las escuelas rurales, es una tarea urgente e indispensable, que deben atender con preferencia las autoridades escolares. No es aceptable que los educadores de las grandes ciudades tengan a su cargo, en gran número de casos, menos de 20 alumnos, mientras en las zonas rurales hay maestros que atienden a 50 o 100 niños y aún más.

DE «LA PRENSA»

En una declaración al país, la filial del Círculo de la Prensa del Sur, puntualiza anhelos de palpitante actualidad

Entre ellos está la normalización institucional, la libertad de prensa y pensamiento, libertad de presos sociales y levantamiento de la zona Militar

Al iniciar sus actividades, la filial local del Círculo de la Prensa del Sur, hace una declaración de anhelos dirigida al país, cuyo texto es el que sigue:

Los periodistas agrupados en la filial Patagonia del Círculo de la Prensa del Sur, con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia, territorio nacional del Chubut, se dirigen al pueblo de la República en esta hora trascendental de la vida de la Nación, para hacerle llegar la siguiente

DECLARACIÓN:

Primero: Que repudian toda medida emanada o que emane de cualquier autoridad constituida que tienda a lesionar los inalienables derechos de la prensa o que restrinja la libertad de pensamiento, consagrada por el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Segundo: que considera indispensable la restitución del país a su forma de gobierno y el goce a todos los ciudadanos de los derechos y garantías que les acuerda la Carta Fundamental, como único camino para que la Nación retome su ritmo de progreso en un clima de conciliación y confianza.

Que juzga como imprescindible

ble para que la República se reintegre con carácter definitivo al pleno goce de sus instituciones, la inmediata libertad de todos los presos políticos y sociales, hasta quienes no haya llegado aún el eco de las promesas formuladas por el actual gobierno nacional.

Cuarto: Que haciéndose intérpretes de un anhelo unánime de todos los sectores de la población y norte del territorio de Santa Cruz, del sur del territorio del Chubut y en defensa de legítimos e indiscutibles derechos determinados por la Constitución Nacional, señalan la imperiosa e impostergable necesidad de que sea derogado el decreto por el que se crea la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, fundando esa actitud en las siguientes causas:

a) Lesiona el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, y vulnera derechos que otorga la Constitución, conculcando hasta la mínima concesión de ejercitación del propio gobierno de los municipios por sus habitantes.

b) Entraña la ejecución de un acto por el que se despoja a los ciudadanos argentinos, radicados en la zona militar, de la natural aspiración a desarrollar el rol

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

Librería y Cigarrería

Acepta Suscripciones de
DIARIOS y REVISTAS
Casa PARRA — Col. Las Heras

que con el tiempo están llamados a desempeñar en el mecanismo de nuestras instituciones.

c) Agrava la diferencia ya existente entre los ciudadanos argentinos de los territorios nacionales y de las provincias, pues coarta definitivamente en la zona militar toda expresión de actividad cívica, lo que es contrario al espíritu y a la letra de la Constitución, y crea una nueva categoría de ciudadanos argentinos, con todos los deberes y obligaciones inherentes a ese carácter, pero despojados de los derechos y garantías más fundamentales.

d) No contempla los problemas que en la vastedad de la zona determinada como militar, crea las múltiples formas de la actividad civil y comercial y es valla insuperable para las manifestaciones de la iniciativa privada a la que la Patagonia debe exclusivamente, su transformación de desierto en campo fecundo para el trabajo y la vida, operada en apenas tres décadas, al calor de la libertad.

e) Comodoro Rivadavia y su zona de influencia, en virtud de constituir el centro natural donde converge toda actividad derivada del movimiento comercial de la región patagónica, necesita del amparo y de las libertades que emanan de las leyes ci-

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

viles para su tráfico y tránsito legales, para no ver obstruido su potencial económico ni estancada su creciente evolución.

f) El solo enunciado de la denominación de Zona Militar, con las restricciones de orden político, económico y social, provoca un justificado recelo que cerrará los caminos al progreso, porque ni capitales ni habitantes querrán afluir en lo sucesivo a una región que no goza de los mismos derechos y garantías, y sobre las que pesan mayores deberes y se imponen más importantes renunciadas a la natural aspiración de una libertad generosa, cual es la nacida al calor de los ideales de los hombres de Mayo.

g) La derogación del decreto que crea la Zona Militar, constituye una necesidad inmediata, sin que ello afecte a la defensa nacional en lo que concierne a la custodia de sus industrias vitales y centros de producción, pues la institución armada de la Nación puede realizar la vigilancia y la custodia de los objetivos que estime necesario, en el desempeño de su misión específica y cumpliendo con el honro-

so deber que la Constitución le tiene asignado dentro de su esfera exactamente como ocurre en otras zonas del país, en que esa misión se cumple eficazmente, sin necesidad de despojar a los habitantes de sus derechos fundamentales.

Quinto: Que exteriorizan sus anhelo por que el Congreso de la Nación, una vez constituido, promuevan la provincialización de los territorios nacionales encuadrados en el artículo 4º. de la ley número 1.532 y contemple la situación de aquellos otros que no llenan los requisitos exigidos en dicho artículo, para que, ateniéndose al espíritu y letra de la Constitución, se ponga término a la injusta situación de desigualdad en que se encuentran sus habitantes con relación a los de las provincias, en lo que se refiere al ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Comodoro Rivadavia, 27 de julio de 1945.—Roberto Justo Ezpeleta, secretario, Cruz Abeijón, tesorero, Soil Brohman, Efraim Burgos Márquez, Juan C. Schneider, Luis Enrique Sicardi, Horacio Sanchez, Cipriano Alonso, José A. Bargadi vocales.»

La Asociación Constitucional Argentina hizo conocer su finalidad principal

Sostiene que debe defenderse la Constitución y exaltarse el valor civil y la democracia

En las dos últimas asambleas realizadas por la Asociación Constitucional Argentina —entidad de reciente creación— fueron sancionados en forma definitiva los estatutos que la regirán y una declaración de los principios que han inspirado la creación de ese organismo.

La Asociación Constitucional Argentina es, según rezan los fundamentos de su declaración, una entidad formada por hombres, mujeres y jóvenes libres, que creen en el perfeccionamiento ilimitado del individuo y consideran que no hay en la vida objetivo más alto que ese perfeccionamiento, método más adecuado que la democracia para alcanzarlo, ni organización más seria y responsable para asegurar el imperio de la democracia entre los argentinos, que la representativa, republicana y federal que sanciona su Constitución Nacional.

Agrega que, teniendo en cuenta que ésta y no otra es la idea auténtica de la Revolución de Mayo y que se ha vuelto a ella tantas veces como su desenvolvimiento histórico ha sido interrumpido, la Asociación Constitucional Argentina reconoce que no hay política destinada a edu-

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Ricardo I. López Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Bienvenido Alvarez Sabadiz, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Río Gallegos, 11 de Julio de 1945.

TOMAS B. BERMUDEZ
SECRETARIO

car al pueblo en el conocimiento, práctica y realización de tal idea, a incitarlo a la defensa de la misma idea por sobre todas las cosas y en todos los instantes; a recomendar la conducta de los hombres, mujeres y jóvenes dirigida a honrarla, tanto como a anatemizar las de las personas o grupos de personas que de cualquier manera o con cualquier fundamento o fin dificulten o retarden su imperio pleno o permanente.

La Asociación Constitucional Argentina—agrega el documento—proclama, por último, la necesidad de exaltar el valor civil, el que a su vez supone absoluta fidelidad a los expresados principios democráticoconstitucionales y esfuerzo decidido y heroico en la lucha por el afianzamiento de los mismos. Toda esta tarea reclama la continuidad de la acción y la estabilidad propia del organismo. La Asociación Constitucional Argentina—dice—se propone satisfacer esta reclamación. La esperanza en una Argentina emprendedora, laboriosa, libre e hidalga, morigerada en las costumbres, constitucionalmente gobernada, pacifista pero en extremo sensibles a las lesiones del derecho, tolerante pero no indiferente a la represión que merecen los tiranos; la esperanza en una Argentina que figure a la vanguardia de las más nobles empresas del espíritu humano; la esperanza en esa Argentina, estará siempre vinculada a nuestra obra que así será obra permante de bien común.

Los estatutos de la entidad expresan que ésta tiene por lema: «Por la lealtad democrática; Por la defensa de la constitución; Por la exaltación del valor civil», pero sin participar de la naturaleza de un partido político ni vincularse a agrupación política alguna e imprimiendo a su acción un carácter nacional.

Se propone, según los estatutos, la prosecución de los siguientes fines:

Contribuir a la vigencia de un orden jurídico estable y a una honrosa paz interior mediante la profusa enseñanza el respecto acendrado y la defensa heroica del contenido de la Constitución Nacional, especialmente en lo que ese contenido consagra los derechos individuales, el método democrático y el sistema representativo, republicano federal de gobierno; investigar, estudiar y difundir el proceso constitucional argentino y americano; auspiciar una acción legislativa inspirada

LA TIENDA EL CEDRO:

—: O—F—R—E—C—E :—

a su distinguida clientela y al público en general la extraordinaria rebaja de precios en todas sus existencias.

Mercaderías recientemente llegadas de la Capital Federal Hay más de 50 modelos de trajes para hombres, vestidos, sombreros, tapados, sacos, sacones, y trajes sastré

MERCADERIAS NOBLES :—: PRECIOS BAJOS

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

—: o en nuestras agencias establecidas en las zonas :— agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R
A
M
O
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda

Ropería

Zapatería

Mueblería

en la libertad y en la seguridad económica del individuo, fundamentos inseparables de su cultura integral; participar en la solución de problemas institucionales o de gobierno indicando el temperamento o recurso más afín con el método democrático, los principios constitucionales, la norma moral y el derecho político; negar colaboración a los gobiernos que se coloquen al margen de la Constitución Nacional, se alcen contra la misma, o no inspiren su acción en los principios

democráticos que le sirven de fundamento; denunciar los vicios o defectos de carácter constitucional y democrático de que pudieran estar afectados los actos de los poderes o reparticiones públicas, procurando por todos los medios su rectificación; recomendar a la consideración pública los actos de los hombres y mujeres que sirvan ejemplarmente el lema de la entidad; combatir los actos de las personas o grupos de personas, funcionarios o no, que de cualquier manera o con

Hombre formal para encargar do de estancia se ofrece. Certificados de competencia y conducta a requerimiento del interesado. Para más datos dirigirse a esta imprenta.

cualquier fundamento o fin, dificulten o retarden el imperio pleno y permanente de la Constitución Nacional; promover y auspiciar en toda la República la fundación de asociaciones autónomas, de ideales y programas iguales a los de esta Asociación; propender, en su oportunidad, a la federación de aquellas asociaciones que indique la Asamblea, en cuyo único caso aquellas adoptarán el nombre de Asociación Constitucional Argentina, distinguiéndose unas de otras mediante el agregado del nombre de la localidad, provincia o zona en que actúen.

Hasta que se designe la comisión directiva definitiva, la comisión provisional está formada por los señores Alberto Aragón, señora Laura B. de Molina y Vidía, Horacio Damianovich, M. A. López Etchevehere, Luis V. Migone, Adrián Pérez, Jorge Thion y Antonio Vaquer.

La secretaría funciona en Ayacucho 1778, y los aspirantes a ingresar como asociados deberán asegurar que nunca incurrieron en actos contrarios a la soberanía del pueblo, a la pureza del sufragio, a la libertad de las personas y a la supremacía de la Constitución Nacional.

Gran Bretaña es el único cliente positivo de las carnes Argentinas

El presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Bs. Aires y La Pampa, señor de Olariaga, hace interesantes declaraciones sobre el tratado en cuestión

AUMENTARA LA PRODUCCION ARGENTINA

(Andí) Unos de los problemas que ha cobrado actualidad a raíz de las conversaciones realizadas por la misión comercial británica que visita el país con especialistas argentinos, es el de la renovación del contrato de carnes con el Reino Unido. Sobre el particular hace reveladoras declaraciones el señor Nemesio de Olariaga, presidente de la Confederación de Sociedades Rurales de Buenos Aires y la Pampa, hombre vastamente conocido por sus actividades pecuarias y por su intervención en diversos tratados comerciales con el exterior.

Mercados Europeos y Americanos.—La suscripción del nuevo convenio abre perspectivas para colocar el 40% de los saldos exportables de carne, saldo que representa entre el 20 y el 30% de la producción—dice el señor de Olariaga—Inglaterra puede absorber ese saldo pero razones políticas impiden comprometerla.

—¿Que otro mercado podría suplantar a Inglaterra como comprador de carnes?

—Ninguno. Se ha dicho algo de la venta directa a Francia y la

Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Queiro Soto

Grandes comodidades para
FAMILIAS Y VIAJEROS
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas
Atención — Precios Módicos — Higiene
Las Heras — Teléf. No. 11

autonomía argentina para ello, pero no hay que hacerse ilusiones con Europa. Ningún país continental tiene esa necesidad alimenticia como para aliviar la situación. Europa consume grasas y vegetales.

—¿Es Suramérica un mercado codiciable?

—Es un mercado en potencia, pero nunca podrá significarnos lo que el Reino Unido. Falta elevar en el nuevo mundo el "Standard" de vida, bajísimo, y ello se logrará gracias a los Estados Unidos en un transcurso de tres lustros, o más. Queda Estados Unidos como mercado final de emergencia. A los argentinos nos conviene que la gran potencia del norte nos entienda y comprenda que no puede seguir con nuestro país una política de "South América": los cambios de opinión en materia comercial deben basarse en el tratamiento de igual a igual. Los EE. UU. son los únicos que pueden elevar el aludido "standard" de vida por la sagaz política económica de sus gobiernos, en tanto que la Argentina carece de poder de compra.

—¿Cree que desaparecerán las razones especiales que contribuyeron a crear una situación favorable a nuestro país?

—Si, esa situación es ficticia.

Los precios.—Acerca de los precios que intentarían obtenerse en el convenio con Gran Bretaña, el último contrato que expiró el 15 de septiembre de 1944 fijaba un precio de 35 ctv. por kilogramo. Los Argentinos solicitan el 20% más, para llegar a 42 centavos y en la actualidad se está por fijar un precio en consulta con los intereses mutuos que pueden fluctuar entre los 38 y 39 centavos. Interrogado el señor de Olariaga sobre cuales son bases de apreciación más importantes contesta con aplomo:

—Lo que aspira a obtener la Argentina es: precio fijado para 4 años, pues no conviene un plazo menor ni comprometer el intercambio por uno mayor. Luego la fijación del saldo exportable a adquirir, que es prácticamente imposible lograr, pues no hay estadísticas serias.

La producción Argentina.—Seguidamente indica el señor de Olariaga que se prevé un aumento asombroso de la producción argentina, estimándose que en 1948 se llegará a los 8 millones de toneladas. Al respecto informa que será menester llegar a un arreglo con EE. UU. para que nos compre los excesos referidos, cosa que conviene, pues el país necesita compradores que den garantías de pago y mate-

IRENEO J. LIMA

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

AVISO:— A la clientela del acreditado «Antisárnico Gresulfin GALGO», que tengo depósito permanente de FLUIDO Y PASTA, que pueden retirar en cualquier momento. Informe de precios y condiciones de venta

AGENTE.—De la empresa de los Pullman «BALBUENA» Servicio entre Comodoro Rivadavia y Esquel

VENTA DE PLANTAS FRUTALES y HASTA 800 ALAMOS
— de todas las edades.— A PRECIOS MODICOS —

Vacunas PAUL Vacunas**CONTRA LA MANCHA**

STOCK PERMANENTE DE VACUNAS FRESCAS

Pedidos en todas las casas de comercio de la zona o a sus agentes

Gumersindo González Díaz **Lucio Taules**
en Puerto Deseado en Colonia Las Heras

La Casa Paul Hnos., S. A., Maipú 25, Buenos Aires, se pone a disposición de los ganaderos para cualquier consulta que deseen hacerles, ya sea directamente o por intermedio de sus agentes y las que serán contestadas de inmediato

Lectores amigos: LA CASA "LA ESPERANZA"

de ALONSO Hnos.

ofrece a ustedes con el 15 0/0 de descuento trajes para hombres y niños, y todos los artículos considerados de invierno

CALZADO PARA AMBOS SEXOS de última moda

No olviden que «LA ESPERANZA» vendiéndoles barato,
— agradece sus compras. Llame a Teléfono No 18 —

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA**ZAPATERIA****CONFECCIONES**

Aproveche compre lo que necesite en la formidable **LIQUIDACION** que está realizando «CASA CHAIN» en COLONIA LAS HERAS — —0— — Territ. Santa Cruz

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

rial mecánico a cambio.

Gestiones en el Uruguay.— La misión Turner realizó gestiones sobre compras de carnes uruguayas en Montevideo, y ha llegado a un arreglo en principio de adquirir todo el saldo exportable oriental. En la Argentina funciona una comisión mixta que trata de interpretar la propuesta inglesa y la contrapropuesta argentina sobre el particular, no pudiéndose adelantar cuando se llegará a su finiquitación.

NOTICIAS VARIAS

Fué agasajado el señor Zapata

El sábado último en el bufet del Club Deportivo Las Heras, un núcleo de amigos del educacionista nacional, señor Isidro Zapata, con motivo de ausentarse definitivamente de la localidad, le hizo objeto de una demostración la que consistió en una cena de camaradería.

Al terminar la misma, hicieron uso de la palabra varios de los asistentes, que pusieron de relieve las cualidades y dotes personales del homenajeado y el sentir que deja en el ambiente con su alejamiento. Entre ellos hablaron el señor José Asencio, Marcelino Arrese, Pedro Monteis y Jacinto Zaldivar, contestándoles el señor Zapata, con la emoción que es de imaginar en esos momentos donde se ven con claridad meridiana la amistad sincera que deja en una población donde permaneciera ejerciendo su profesión por espacio de nueve años.

Enlace

El 28 de Julio ppdo. tuvo lugar en la localidad de Puerto Deseado, el enlace matrimonial de la señorita Victorina Morini con el joven Santiago Pérez, por tal motivo han sido muy felicitados por sus numerosas amistades, ya que la desposada es hija de una de las más antiguas y respetadas familias de la localidad.

En el acto civil actuaron como testigos los señores Antonio Garguilo por parte de la novia y Nicolás Panayota por parte del novio.

Nacimiento

El hogar de los esposos Fuentes--Candelaresi, se ha visto alegrado con el advenimiento de un hermoso y robusto varón, el que responderá al nombre de Emilio Eduardo. Tanto la feliz mamá como el primogénito se encuentran gozando de la más perfecta salud.

Viajeros

De y para la estancia «San Francisco» el Sr. Víctor Herrera y señora y la Sta. Elena Clark.

Aviso Comercial

Ley 11.867

Comunicamos al comercio y público en general que procederemos a efectuar las siguientes ventas: SALVIO AMADOR FERNANDEZ GONZALEZ vende a favor de BERNARDO DELGADO GOMEZ, la parte indivisa que tiene en la Empresa Usina de Luz y Fuerza, establecida en Colonia Las Heras, Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — JUAN NICOLAS FERNANDEZ GONZALEZ, vende a los señores BERNARDO DELGADO GOMEZ y JOSE LUIS FERNANDEZ GONZALEZ, en condominio y por partes iguales, la parte que a él le corresponde en la misma empresa citada más arriba. — El pasivo que dicho establecimiento pueda reconocer estará a cargo de los vendedores. La escrituración respectiva se efectuará por ante el Escribano de esta Ciudad Don RAUL HECTOR SARRIAS, con Oficinas en 25 de Mayo 964, donde las partes constituyen domicilio legal, y ante quien deberán interponerse las reclamaciones que en derecho corresponda. — Comodoro Rivadavia, Julio 27 de 1945. — SALVIO AMADOR FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN NICOLAS FERNANDEZ GONZALEZ (vendedores)—BERNARDO DELGADO GOMEZ, JOSE LUIS FERNANDEZ GONZALEZ (compradores).

—Con destino a Comodoro Rivadavia, se ausentó el lunes de la presente semana nuestro director don José Hermida y señora

—Para el mismo destino el señor Malcolm Mac Donal.

—Para su establecimiento de campo el señor Cayetano Perez y señora.

—De Buenos Aires y para su estancia el señor José Iglesias, señora e hija.

—De y para su establecimiento

ORGANIZACION "ALONSO"

Importación
Exportación
Comisiones
Representaciones
Consignaciones
Encargos al campo
Productos
Frutos

Capital m\$N 1.000.000

PUNTA ARENAS

MAGALLANES (CHILE)

— — CASILLA N° 128 — —

Teléfono N° 1176
Errazuriz 880-882
Bentley's Phrase Code
Schofield 3 Letter Code
Rudolf Mosse Code-Suppi
Direc. Telegráfica «Alonsoa»
Banqueros:—
Caja Nacional en Chile
Banco Nación en Argentina

Anuncia a la Colectividad Chilena residente, que nuestra Institución se encarga de hacer cualquier diligencia en Chile especialmente Magallanes y Chiloé, incluyendo pagos por cuentas de los interesados a sus familiares, reservas de pasajes ect. etc.

Agente en Puerto Deseado: ANTONIO FERNANDEZ G. FUEYO

OFICINA «PUBLICIDAD DESEADO»

to ganadero la señora Paulina Vda de Arguello con su hija Titina.

Aparato de Rayos X

El Dr. Asdrúbal R. Grego nos comunica que desde la fecha a quedado reparado el aparato de Rayos X pudiendo en consecuencia sacar radiografías y radioscopias.

† Fallecimiento

Noticias llegadas de la capital federal nos dan cuenta del fallecimiento del Sr. Eleuterio Sanz, a donde concurriera en procura de su quebrantada salud. Haya paz en su tumba.

Ropa para escolares

Por intermedio de la Dirección de Ayuda Escolar, la Dirección General de Asistencia Social ha dispuesto el envío de 80.190 equipos de ropas para escolares del interior del país.

Las ropas serán distribuidas entre los niños concurrentes a las escuelas de los territorios de Santa Cruz, Chubut, Chaco, La Pampa, Formosa y Misiones. Asimismo

mo dispuso que en el mes de agosto próximo se remitan a Río Negro y Neuquen 6989 y 5511 equipos de ropas de invierno, respectivamente.

PERIODISMO

«El Orden»— Ha cumplido su XXV años de vida periodística este estimado colega que se edita en Puerto Deseado. Consecuente con los principios que alienta la publicación «El Orden» ha conseguido mediante una acción profícua de estudio y propaganda vincularse estrechamente a los intereses morales y materiales de su radio de acción, prevaleciendo en muchas de las decisiones del progreso su consejo sereno o su fecunda iniciativa.

A estas excelentes condiciones periodísticas agrega «El Orden» el privilegio entre la prensa del Territorio de ser un órgano bien escrito y mejor informado.

Saludamos cordialmente al distinguido colega.

COCHE DE ALQUILER

Perfectamente equipado

SE OFRECE

Para viajes a la campaña y radio urbano

Tratar con su propietario señor

AMERICO YAÑEZ

Hotel «Europa — — Las Heras

POLICIALES

Fueron detenidos por la policía local, el sujeto Ramón Soto Miranda alias «Lustra» por encontrarse en completo estado de ebriedad y promover desorden; por ebriedad los sujetos: Pedro Alegría Correa y Rogelio Haro; por infracción a la caza del zorro gris Adolfo Mera.

—Fueron detenidos Víctor Alberto Bazalo y Juan Bazalo por lesiones recíprocas. Intruyéndose el correspondiente sumario.

—También se encuentran detenidos Angel San Juan y Andrés Carazo por tentativa de violación en una menor de trece años. Intruyese el sumario de práctica.

Ejército Argentino

Se recuerda a los ciudadanos comprendido en las clases 1900 a 1921 inclusive, que posean título expedido por autoridades universitarias, escuelas industriales, de comercio, etc., la obligación de comunicar al Distrito Militar a que pertenezcan por su último domicilio asentado en la libreta de «enrolamiento» los siguientes datos apellido y nombre, datos de «enrolamiento», título que posee y domicilio en el que habita actualmente, ocupación o cargo que desempeña actualmente e idiomas que habla.

El Jefe del Distrito Militar Nro. 26 recuerda a todos los ciudadanos que residen en los Territorios Nacionales de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que deberán dar estricto cumplimiento al Art. 19 de la ley 11.386, al efectuar un nuevo cambio de

INVIERNO

HAY QUE COMBATIR EL FRIO

y para ello visite nuestra casa,

Ropa y calzado
de abrigodonde hay de todo
lo que necesiteFrazadas de
pura lana

A PRECIOS CONVENIENTES

Estufas "CATITA" Tropical de "Luxe"
de 5, 6, 7 y 8 radiadores a gas de kerosene

"LA PATAGONIA"

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL

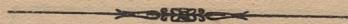


Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65



Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

domicilio y deben comunicarlo, lo antes posible, a la oficina enroladora más próxima al mismo.

Asimismo se les recuerda que los infractores al artículo y ley anteriormente citados, se harán pasibles a las penalidades que establece la misma, en su Art. 26 (véase la página XVIII de la libreta de enrolamiento).

José Guillermo Maessen.
Teniente Coronel
Jefe D. M. 26

Mercado de Lanas

Inf. Angel Velaz y Cia.

Al reseñar el movimiento de operaciones habido, en la semana que hoy termina, no tenemos para consignar ninguna noticia que justifique cambios de importancia con respecto a la situación reflejada en nuestra revista anterior.

Las casas exportadoras siguieron prácticamente inactivas, en lo que respecta a compras, mientras que los fabricantes y lavaderos locales se concretaron a adquirir, sin mayor entusiasmo, algunas lanas de determinadas

¿Qué necesita su AUTOMOVIL?

¿UN BUEN

REPUESTO?
LUBRICANTE?
ACUMULADOR?
ACCESORIO?

¿O una buena REPARACION?

Obtengalo en lo de:

FREDDIE J. BROWN (H.)

Una casa dedicada únicamente y exclusivamente al Automotor

Colonia Las Heras

Teléfono N° 79

Casilla Correo N° 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras - **ARGENSUD** - Teléf. N° 2
LA CASA DE CONFIANZA

características y procedencias. Esta situación de la demanda determinó que las ventas concertadas fueran de volúmen poco interesante, aunque dentro de cotizaciones sostenidas, particularmente para lanas de superior calidad y absoluta limpieza.

Dentro de este estado de cosas fueron las buenas lanas enteras y segundas esquilas, clasificadas como cruzas finas y medianas, limpias de semilla, procedentes de la Pcia. de B. Aires y de la Pampa, las que estuvieron mejor representadas en el total de ventas. En gruesas de cualquier categoría, los negocios se desarrollaron con menor interés.

Para todos los tipos de lanas originarias de los distintos territorios del sud, la plaza se mantuvo muy tranquila, correspondiendo decir lo mismo para lanas enteras y segundas esquilas de E. Rios y Corrientes.

Todas las categorías de lanas con semilla, de cualquier finura y origen, fueron de colocación muy laboriosa por falta de interesados, aún mismo ofrecidas a los precios bajos del momento.

“LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

— A D E M A S : —

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
 Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— LAZARO GRUNBERG —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y PIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura
 — Teléfono número 140 —

Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
 Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas

é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
 — ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz